

LOS ANDES.

Diario de la Tarde.

Año XXX.

Guayaquil, (Ecuador).—Viernes 5 de Mayo de 1893.

Núm 3.469.

BAZAR Y JOYERIA de Alberto S. Ofner.

Interseccion de las calles Pichincha y General Elizalde.

Especialidad en artículos de lujo y fantasía, renovación continua de los artículos más modernos de Europa y los Estados Unidos.

Brillantes, relojes, pianos, muebles, cuchillería, revólveres, perfumería, álbumes, marcos para retratos, anteojos y lentes, espejos, juguetes, cristalería fina, carteras y otros artículos de cueros de Rusia y mil de mercaderías que ofrece en venta por mayor y menor á los precios más módicos.

La casa cuenta con el mejor relojero y garantiza todo trabajo concerniente al ramo de relojería.

HARDMAN PIANO.



José Matias Avilés

Ha trasladado su estudio de Abogado á la calle de "Secre" 1ª cuadra, n.º 2º primer piso.

Noticia

El "BITTER ENTRA" (este medicamento forma la mayor parte del más saludable de los filtros conocidos y no hay otro que tenga, ni mismo punto como el, la virtud corroborante de los amargos, los cuales, obrando sobre el cerebro y el sistema nervioso, hacen en las enfermedades crónicas las digestiones más fáciles y la asimilación más completa.)

"Amargo á la boca dulce al paladar, es el francamente amargo del estómago y de las entrañas, y alegre otro, gozando de los mismos principios tónicos y amargos, es la facilidad aguijada por nuestros órganos y resuelto con gran placer." Un farmacólogo de los muchos que quisiera órdago de experimentar y analizarlo (el Sr. Alger de la Facultad de Montpellier) declara que el BITTER ENTRA, á base de aguardiente viejo de Armagnac y de cáscaras de naranjas amargas, no está compuesto, fuera de esto, sino de sustancias esencialmente higiénicas, tonico-cordiales, estomíacas, carminativas, aperitivas, felicitosas, durísticas, vermífugas. Así preparadas el BITTER ENTRA como, tiene una bebida á propósito, para combatir á dosis moderada, excita á las funciones del estómago y puede prestar muy grandes servicios en tiempos epidémicos de fiebres y de afecciones coléricas.

Guayaquil, 4 de Abril de 1893.

SALON DEL GUAYAS.

Calle "9 de Octubre," N.º 38.

El nuevo propietario de este conocido centro de reunión, pone en conocimiento de sus numerosos amigos y del público en general, que consultando el poder proporcionar las mayores comodidades, ha surtido nueva y profusamente el establecimiento y garantiza el servicio más exacto.

Lunes—toda hora
Frescos de toda clase.
Surtido completo de librerías.

ESPECIFICO

DEL DR. HALL
Cerebro Remedio

PARA LA CURACION RADICAL DE LA DEBILIDAD NERVIOSA, INHIBICION, DEBILIDAD GENERAL, AFICCIONES DE LA VERJIGA O DE LOS RINONES.

Un libro explicado de las Esperanzas se mandará á cualquier persona, que lo desee, por correo. CONSULTAS GRATIS. FRANCIA, 10, R. ST. BRANDE MEDICINE CO. 24, Rue de Valenciennes, Paris. De venta en las Farmacias, Librerías y Bazar.

LAVANDERIA
"La Sin Rival."
CALLE DE PUNA NÚMERO 27.
TELÉFONO N.º 257.
PROPIETARIO.—M. T. Gutiérrez.

FERNANDO H. LEVOYER—
ofrece al público sus servicios como afinador y tocador de piano para Bales & Co. Calle de la "Industria" intersección con la "Artesanos." N.º 75.
Guayaquil, Marzo 21 de 1893.

LA OBRA
Pinceladas acerca de la Administración Caamaño y de la Administración Flores, la pone el suscrito á la venta en su domicilio, calle de "Boyacá" N.º 273 al precio de un sucre cada ejemplar, recibiendo en pago toda clase de moneda extranjera.

Elias E. Silva.

Publicación.
Con el propósito de editar cincuenta y un volúmenes, escritos en veinte años de incansable trabajo, hago un llamamiento á mis compatriotas, á fin de que me ayuden con los recursos necesarios para la publicación, la cual se hará sobre las bases siguientes:
1.º Remitida 300 suscritores en esta ciudad, saldrá la primera entrega de seis obras completas, en pliego de 8 páginas en 4.º
2.º Los suscritores abonarán veinte centavos por cada entrega de dos pliegos, al recibir ésta á domicilio.
3.º Terminado cada tomo se obsequiará al suscrito la cartulina índice correspondiente.
4.º Las entregas se publicarán semanalmente.
5.º La publicación se hará en el orden siguiente:
Historias y cuentos—2 tomos de tradiciones nacionales y sud-americanas. Crépúsculos, poesías, un tomo.
La hija del sastre, novela, un tomo.
Arenas del Guayas, poesías un tomo.
Historias y cuentos, dos tomos más de tradiciones.
Tropicales, poesías, un tomo.
Presidentes del Ecuador, (biografías) tres tomos.
En la brecha, poesías, un tomo.
Lelia, novela, un tomo.
Odas y Poemas, un tomo.
Recuerdos de Lima, dos tomos.
Olmedo, Montalve, Rocafuerte y Moncayo, estudios políticos-literarios, un tomo.
El Padre Jorge, ensayo de novela naturalista, un tomo.
Cien sonetos, un tomo.
El gran Mariscal de Ayacucho, cinco tomos.
Dramas y comedias, cinco tomos, con seis obras cada uno.
Guatemala en 1885, un tomo.
Colombia en 1882, un tomo.
La musa alegre, poesías, un tomo.
Historia contemporánea del Ecuador (de 1875 á 1892) un tomo.
Discursos, tres tomos.
Ensayos periodísticos, cuatro tomos.
Odas y Poemas, II tomo
Literatura americana, cuatro tomos, con estudios sobre los siguientes literatos: Juana Manuela Gorriti, Mercedes Cabello de Carbonera, Amalia Puga, Dolores Veintemilla, Dolores Suarez, Guillermo Prieto, Juan de D. Peca, José Millá, José Jacquin Palma, Rafael Pombo, Rubén Darío, Albigel Lorenzo, Ricardo Palma, J. Arnaldo Márquez, Numa Pompilio Llona, Juan León Mera, Luis Corleto, Carlos G. Amézcaga, Germán Leguía y Martínez, J. Benavides y Valdivia, Miguel Riorio, Francisco Campos, Simón Martínez Izquierdo, Rafael Núñez, Manuel Moncloa, César Borja, Lorenzo R. Peña, Honorato Vázquez, Remigio Crespo Toral, etc.
Texto de Historia Natural (compendio) un tomo.
La Guerra del Pacífico, un tomo.
Últimas Poesías, un tomo.
Juegos de la infancia, estudios sobre varios jóvenes literatos, nacionales y extranjeros, un tomo.
Crítica literaria y artística (varias obras y varios cómicos) dos tomos.
Profesión de fe, obra de derecho político, ó sea, Estudios sobre la Filosofía del Derecho, un tomo.

6.º La inscripción de suscripciones se hará para simple garantía de la imprenta, en la administración de "El Radical" sucesor de "El Tiempo", hasta el 15 del próximo mayo.
Busco el apoyo de mis conciudadanos y espero encontrarlo, deseoso de coadyuvar, en mi esfera, el adelanto literario de mi patria en general y de mi ciudad natal, que tantas pruebas de cariño me tiene dadas, en particular.
N. A. GONZALEZ.

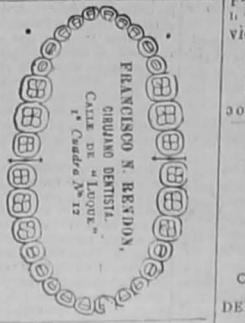
SECCION INTERIOR.
Entradas.
Lunes—Yaguachi, Milagro y M. nabi, con comunicaciones y encomiendas.
Martes.—Quito con comunicaciones y encomiendas y Cuenca, 1300 con comunicaciones.
Miércoles.—Ninguno.
Jueves.—Daule, Machala y Sani Rosa, con comunicaciones y encomiendas.
Viernes.—Quito (intermedio), sólo comunicaciones.
Sábado.—Ninguno.
Domingo.—Sañitas.
Lunes—Yaguachi y Milagro, con comunicaciones y encomiendas.
Martes.—Ninguno.
Miércoles.—Quito (ordinario) y Cuenca, con comunicaciones y encomiendas á Quito.
Jueves.—Daule, Machala y Manabí, con encomiendas y comunicaciones.
Viernes.—Ninguno.
Sábado.—Quito (intermedio) y Cuenca (ordinario), con encomiendas y comunicaciones á Cuenca.
De Santa Elena, llegan los 10, 20 y 30 de cada mes, y salen los 1, 12 y 22 de id.
Guayaquil, Octubre 27 de 1792.
EL ADMINISTRADOR

IMPORTANTE.
La fábrica de Cigarrillos Habanos, Sucursal de La Corona,
además de los esquisitos cigarrillos habanos que fabrica de la acreditada marca
LA CORONA,
de los señores Segundo Alvarez y C. de la Habana, ha establecido un departamento especial para la elaboración de los CIGARRILLOS NACIONALES que con el nombre

PROGRESO,
se espenderán en todos los establecimientos del ramo á 5 Centavos, CINCO CENTAVOS la cajetilla exágona de 15 Cigarrillos--QUINCE CIGARRILLOS.
Sólo se usará en la elaboración de los cigarrillos PROGRESO, el mejor tabaco de la República.
El Cigarrillo PROGRESO se vende á precio sin competencia.
Para la venta al por mayor dirigirse á J. M. Urgellés, Oñina Bolívar 29, Teléfono 381.

PREMIO á LOS CONSUMIDORES.
Se ofrece una caja de 500 Cajetillas de estos deliciosos cigarrillos á quien presente el mayor número de cajetillas usadas, en la Fábrica, las Peñas, á las 9 de la mañana del 31 de Marzo del presente año.
Se llama la atención á los consumidores de que el cigarrillo fabricado en máquinas, PRESERVA CONTRA LA ENFERMEDADES CONTAGIOSAS, por el indispensable asco con que se elabora.
Guayaquil, Enero 5 de 1893.

El gran Mariscal de Ayacucho, cinco tomos.
Dramas y comedias, cinco tomos, con seis obras cada uno.
Guatemala en 1885, un tomo.
Colombia en 1882, un tomo.
La musa alegre, poesías, un tomo.
Historia contemporánea del Ecuador (de 1875 á 1892) un tomo.
Discursos, tres tomos.
Ensayos periodísticos, cuatro tomos.
Odas y Poemas, II tomo
Literatura americana, cuatro tomos, con estudios sobre los siguientes literatos: Juana Manuela Gorriti, Mercedes Cabello de Carbonera, Amalia Puga, Dolores Veintemilla, Dolores Suarez, Guillermo Prieto, Juan de D. Peca, José Millá, José Jacquin Palma, Rafael Pombo, Rubén Darío, Albigel Lorenzo, Ricardo Palma, J. Arnaldo Márquez, Numa Pompilio Llona, Juan León Mera, Luis Corleto, Carlos G. Amézcaga, Germán Leguía y Martínez, J. Benavides y Valdivia, Miguel Riorio, Francisco Campos, Simón Martínez Izquierdo, Rafael Núñez, Manuel Moncloa, César Borja, Lorenzo R. Peña, Honorato Vázquez, Remigio Crespo Toral, etc.
Texto de Historia Natural (compendio) un tomo.
La Guerra del Pacífico, un tomo.
Últimas Poesías, un tomo.
Juegos de la infancia, estudios sobre varios jóvenes literatos, nacionales y extranjeros, un tomo.
Crítica literaria y artística (varias obras y varios cómicos) dos tomos.
Profesión de fe, obra de derecho político, ó sea, Estudios sobre la Filosofía del Derecho, un tomo.



Al Comercio.
Una casa de comisiones y consignaciones establecida en la City de Londres en 1877, desearia entrar en relaciones con firmas de primer orden del Ecuador que puedan dar referencias en Inglaterra ó Francia. Abierta créditos en estas especies. Escribir extensamente á la Agencia Banco Amé- ricana 27 Central Buildings E. G. Guayaquil Abril 24 de 1893.

Los Andes.

Guayaquil, Mayo 5 de 1893.

PUNTO FINAL.

Cansa esto de tener que repetir todos los días la misma cosa.

A un artículo perfectamente intencionado nuestro, en el que pedíamos seriedad y circunspección al discutir los graves asuntos de todo orden, relacionados con el porvenir económico del país; artículo en el que incidentalmente nombramos a los señores J. E. Avilés, Gómez Rendón y López; y en el que manifestamos que no era nuestro objeto emitir nuestra opinión sobre el proyecto Trottier, porque nos convenía guardar aún silencio al respecto; o a un artículo como ese, perfectamente intencionado,—decimos lo con satisfacción,—contesté el H. Diputado Sr. J. E. Avilés, una carta llena de retenciones sobre nuestra inteligencia y sobre nuestra ilustración, que no andamos pregando, como otros su buena fe. Replicamos, hiriendo con sus propias armas al Sr. Diputado; y el Sr. Diputado, que según parece no se faja mucho en lo que firma, nos vuelve a contestar ayer, diciendo por fin de fines, que aquello que expresé en su primera carta, a saber, que el único cálculo hecho por él en su escrito de fecha tal, tenía que ser igual a los hechos por otros, porque se basaba en simples operaciones de Aritmética,—se tenga por no dicho; por que ahora resulta que el referido cálculo es original del Sr. Avilés.

¿A qué nos atenemos? ¿En qué quedamos? ¿Por dónde anda la lógica? ¿Qué se ha hecho la buena fe? Serían preguntas que haríamos, si el asunto valiera la pena, y si fuera nuestro ánimo convencer con nuestra "inteligencia y vasta ilustración", al distinguido representante por la provincia del Guayas.

Mas como nunca nos hemos propuesto semejante cosa, nada preguntamos, y dejamos al Sr. Avilés en su creencia de que no ha reproducido cálculos ajenos, quedando nosotros sin saber qué pensar, como quedará seguramente el público, una vez que hoy dice el Sr. Diputado que es suyo, lo que ayer no más afirmó que si se parecía a lo de otros, era porque eso de otros y lo de él tenían una misma base: la Aritmética.

Lo dicho: esto de proceder con buena fe tiene a veces sus inconvenientes.

Como tenía que suceder, el diario que sirvió de buzón al Sr. Avilés y a sus HH. colegas los señores López y Gómez Rendón, sale anoche a romper lazuras, en favor de quienes le ayudan en su propaganda contra el proyecto Trottier, como si alguien hubiese atacado a esos dignísimos caballeros.

Prodigios de elocuencia tribunicia hace la hoja aludida, para manifestar que la actitud de sus patrocinados, patrocinadores a su vez de las ideas económicas de sus colaboradores, han procedido patrióticamente, apoyando su actitud en el asunto del ferrocarril.

Bien jugado, francamente. Pero lo que no es bien jugado, es lo de calumniar a los demás, asegurando que nosotros, (porqué a nosotros se dirige el disparo, que no a El Radical, como afecta creencia) de la Plaza de Rocafuerte) hemos atacado a los señores Diputados que andan en danza y defendido la propuesta Trottier.

Esto es suponer que en nuestra ciudad todo el mundo anda con las entendaderas al revés o tiene telas de araña delante de los ojos. Mas ya que es preciso, repetimos una vez más con la paciencia de Job, lo que en todos los tonos hemos dicho: nosotros no hemos dado, ni queremos dar aún nuestra opinión sobre el nuevo proyecto para construir el Ferrocarril del Sur; aplaudimos y volvemos a aplaudir la actitud del Presidente en el asunto, y pedimos, seriedad, circunspección, buena fe, y digámoslo de una vez, mejores maneras, a los impugnadores de ese y de cualesquiera otros proyectos que tengan que ver con el porvenir económico del país; como defenderíamos todo eso a quienes para defender dicho proyecto, concretándonos a él, echaran mano del insulto y la diatriba contra sus enemigos.

Ya hemos dicho mil veces que el Gobierno se abstendrá de pronunciar una sola palabra que manifieste su aquiescencia u oposición a ninguna de las empresas en proyecto; mas ello no puede impedir que los autores de estos párrafos miremos con el mayor interés, en nuestra calidad de ciudadanos particulares, esta como sea de adelante que caracteriza la presente época, y de caricias de corazón que alguna, cuando nos oye, de las vías que se pretende construir llegue a realizarse pronta y felizmente, para que al fin se crea que en el Ecuador había sido posible y provechoso, como en las demás naciones, el ferrocarril, que ha engranado a casi todas.

No miramos con pretillección tal o cual obra de este género. Para nosotros será la mejor de todas aquella que primero se construya, con tal que no se le imponga al Estado ningún sacrificio insostenible.

En cuanto a resolver sobre este delgado y difícil asunto, diremos lo que los romanos *Videtur Consilium*. Sean los Legisladores de la República los que, a su debido tiempo, examinen las varias proposiciones presentadas, y acojan la que más ventajosa y segura les parezca, o las acepten todas, si las tienen por admisibles.

Nosotros cumplimos nuestra anterior promesa de dar luz a cuanto proyecto venga a nuestras manos. Hemos publicado ya el del Sr. Trottier. Ahora recomendamos la atenta lectura de los presentados por el señor Alfredo Haggard y por los señores Salvador Ordóñez y Russell Duane.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de Obras Públicas.—Quito, Abril 4 de 1893.

Señor D. Alfredo Haggard: Satisfactorio me es decir a Ud., en nombre del señor Presidente de la República, en cuyo conocimiento he puesto, de una manera particular, el propósito de Ud. acerca de la construcción de una ó varias líneas férreas en esta República, que el Gobierno cumplirá gustoso con el deber de presentar a la próxima Legislatura, el proyecto que Ud. tuviera a bien formular y este respecto, para que ella lo discuta y resuelva como convenga a los intereses de la Nación.

No siendo potestativo del Gobierno iniciar contrato, ni *de ferrendum*, sobre construcción de ferrocarriles, el caso sería arreglado previo a este respecto; empero, esta restricción legal no implica falta de interés en la realización de esta clase de obras de indiscutible y trascendental importancia para el país, y en este supuesto, puede Ud. tener la seguridad de que el Poder Ejecutivo, cumplirá, por su parte, el grato deber de poner en conocimiento del primer Congreso ordinario ó del extraordinario [si llegare el caso de ser convocada], las proposiciones que Ud. presentare.

En consecuencia, puede Ud. proceder a formular la propuesta que tuviere a bien, para que, publicada oportunamente, pueda el público enterarse de ella, antes de la reunión del Congreso, a cuya ilustrada deliberación será sometida.

Dios guarde a Ud.—Francisco Andrade Marin.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de Obras Públicas.—Quito, Abril 13 de 1893.

Señor D. Alfredo Haggard: Muy Sr. mío de todo mi aprecio: De acuerdo con el deseo de Ud., manifestado en su apreciable comunicación de 8 del mes corriente, [1] he instruido al Excmo. señor Presidente de la República de los propósitos de Ud. relativamente a la construcción de un ferrocarril desde el Pailón hasta Riobamba, ó bien desde Bahía de Cárquez a Quito, y de allí, igualmente, hasta Riobamba. Como la parte final de dicha comunicación expresa Ud., con justicia, que, no siendo jana las bases que Ud. enumera, sino más bien, la enuncianción de un propósito

con sus diferentes fases, creo, como Ud., que a nada, ó a muy poco, concuerda su publicación. Pero, como Ud. agrega que quisiera que el Gobierno exprese su parecer a este respecto, me permito indicar a Ud., de un modo particular, que antes de tramitar el asunto de una manera oficial, convendría que Ud. se sirviera preparar a algunas conferencias particulares, con el fin de eliminar de entre las indicaciones de Ud. algunas que pudieran juzgarse inapropiadas, sobre todo, si como parece por el contexto de la comunicación a que me refiero, dichas indicaciones son alternativas. Por este medio podría Ud. enterarse de las leyes referentes a la explotación de minas, al gravamen de la propiedad territorial y otras disposiciones generales, en que no sería dado introducir excepciones como las que Ud. insinúa. Además, estas entrevistas podrían convenir, tanto a los intereses de Ud. como a los del país, cuya opinión será la norma del Congreso y del Gobierno, en la aceptación de las proposiciones que se hicieren para la construcción de ferrocarriles. En este supuesto, me sería satisfactorio prestar a Ud. mi concurso particular, cuantas veces gustare, con el fin de que pueda Ud. concretar, en te términos más juiciosos, las bases de sus propuestas, para la construcción de un ferrocarril, antes de someterlas al Congreso venidero.

Con sentimientos de estimación especial soy de Ud. amigo y obsecuente S. S.

Francisco A. Marin. Quito, Abril 25 de 1893.

Al H. Sr. Ministro de Estado en el Despacho de Obras Públicas. H. Señor Ministro: Refiriéndome a la estimable carta de V. E. de fecha 13 del presente mes de Abril, y a mi correspondencia anterior, con respecto a las concesiones sobre vías férreas, tengo hoy el honor de decir:

1.º—Privilegio para construir una vía férrea que, partiendo del Pailón, pase por las poblaciones de Ibarra, Quito y Ambato, y termine en Riobamba.

2.º—El dominio de la vía pertenecerá a la Compañía respectiva durante noventa y nueve años, contados desde el día en que el trabajo termine. A la expiración de dicho período, se transferirá la propiedad a la Nación Ecuatoriana, a quien se entregará la vía en buen estado.

3.º—Por la construcción de la sobre dicha vía, me adjudicará la Nación veinte mil milias cuadradas de terrenos baldíos, cuya elección corresponderá a mí, ó a la Compañía.

4.º—La misma Compañía se le concederá también la propiedad de las minas situadas en los terrenos que se le adjudiquen.

Todas las estipulaciones secundarias se terminarán entre la Nación y el empresario.

Me repito de V. E., con toda consideración, su más atento y seguro servidor,

Alfred H. Haggard. Quito, Marzo 21 de 1893.

Excmo. Sr. Presidente: Habiendo concebido el proyecto de un ferrocarril que una el Pacífico con el río Santiago, creo oportuno, desde ahora, poner en conocimiento de V. E. la vía escogida por mí para la realización de esta grandiosa y útil obra. No se ocultará a la conocida inteligencia é ilustración de V. E. la importancia política y comercial de este ferrocarril, cuya línea es la que he señalado en el adjunto mapa del Sr. Bernardo Flemming.

[1] Los documentos a que se refieren estos dos artículos no se publican, por no haber necesidad, desde que no contiene más que la enuncianción de un proyecto cuyo término han sido reformados radicalmente por la comunicación (6) dirigida por el señor Haggard, que a continuación va inserta.

COÑAC

JOSE MANUEL BALMACEDA.

Este Coac, Fine Champagne Extra, ha llegado por el último vapor y se solicita su comparación con todos los demás que hay en la plaza.

Se expende en el nuevo DEPOSITO DE VINOS CHILENOS que el infrascrito ha abierto en la calle del Nueve de Octubre N.º 18.

Guayaquil, Febrero 16 de 1893.

Ismael Bañados.

Unico importador.

do del litoral, lleguen al interior andino, y aún pasen al do-oriente.

Ya hemos dicho mil veces que el Gobierno se abstendrá de pronunciar una sola palabra que manifieste su aquiescencia u oposición a ninguna de las empresas en proyecto; mas ello no puede impedir que los autores de estos párrafos miremos con el mayor interés, en nuestra calidad de ciudadanos particulares, esta como sea de adelante que caracteriza la presente época, y de caricias de corazón que alguna, cuando nos oye, de las vías que se pretende construir llegue a realizarse pronta y felizmente, para que al fin se crea que en el Ecuador había sido posible y provechoso, como en las demás naciones, el ferrocarril, que ha engranado a casi todas.

No miramos con pretillección tal o cual obra de este género. Para nosotros será la mejor de todas aquella que primero se construya, con tal que no se le imponga al Estado ningún sacrificio insostenible.

En cuanto a resolver sobre este delgado y difícil asunto, diremos lo que los romanos *Videtur Consilium*. Sean los Legisladores de la República los que, a su debido tiempo, examinen las varias proposiciones presentadas, y acojan la que más ventajosa y segura les parezca, o las acepten todas, si las tienen por admisibles.

Nosotros cumplimos nuestra anterior promesa de dar luz a cuanto proyecto venga a nuestras manos. Hemos publicado ya el del Sr. Trottier. Ahora recomendamos la atenta lectura de los presentados por el señor Alfredo Haggard y por los señores Salvador Ordóñez y Russell Duane.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de Obras Públicas.—Quito, Abril 4 de 1893.

Señor D. Alfredo Haggard: Satisfactorio me es decir a Ud., en nombre del señor Presidente de la República, en cuyo conocimiento he puesto, de una manera particular, el propósito de Ud. acerca de la construcción de una ó varias líneas férreas en esta República, que el Gobierno cumplirá gustoso con el deber de presentar a la próxima Legislatura, el proyecto que Ud. tuviera a bien formular y este respecto, para que ella lo discuta y resuelva como convenga a los intereses de la Nación.

No siendo potestativo del Gobierno iniciar contrato, ni *de ferrendum*, sobre construcción de ferrocarriles, el caso sería arreglado previo a este respecto; empero, esta restricción legal no implica falta de interés en la realización de esta clase de obras de indiscutible y trascendental importancia para el país, y en este supuesto, puede Ud. tener la seguridad de que el Poder Ejecutivo, cumplirá, por su parte, el grato deber de poner en conocimiento del primer Congreso ordinario ó del extraordinario [si llegare el caso de ser convocada], las proposiciones que Ud. presentare.

En consecuencia, puede Ud. proceder a formular la propuesta que tuviere a bien, para que, publicada oportunamente, pueda el público enterarse de ella, antes de la reunión del Congreso, a cuya ilustrada deliberación será sometida.

Dios guarde a Ud.—Francisco Andrade Marin.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de Obras Públicas.—Quito, Abril 13 de 1893.

Señor D. Alfredo Haggard: Muy Sr. mío de todo mi aprecio: De acuerdo con el deseo de Ud., manifestado en su apreciable comunicación de 8 del mes corriente, [1] he instruido al Excmo. señor Presidente de la República de los propósitos de Ud. relativamente a la construcción de un ferrocarril desde el Pailón hasta Riobamba, ó bien desde Bahía de Cárquez a Quito, y de allí, igualmente, hasta Riobamba. Como la parte final de dicha comunicación expresa Ud., con justicia, que, no siendo jana las bases que Ud. enumera, sino más bien, la enuncianción de un propósito

con sus diferentes fases, creo, como Ud., que a nada, ó a muy poco, concuerda su publicación. Pero, como Ud. agrega que quisiera que el Gobierno exprese su parecer a este respecto, me permito indicar a Ud., de un modo particular, que antes de tramitar el asunto de una manera oficial, convendría que Ud. se sirviera preparar a algunas conferencias particulares, con el fin de eliminar de entre las indicaciones de Ud. algunas que pudieran juzgarse inapropiadas, sobre todo, si como parece por el contexto de la comunicación a que me refiero, dichas indicaciones son alternativas. Por este medio podría Ud. enterarse de las leyes referentes a la explotación de minas, al gravamen de la propiedad territorial y otras disposiciones generales, en que no sería dado introducir excepciones como las que Ud. insinúa. Además, estas entrevistas podrían convenir, tanto a los intereses de Ud. como a los del país, cuya opinión será la norma del Congreso y del Gobierno, en la aceptación de las proposiciones que se hicieren para la construcción de ferrocarriles. En este supuesto, me sería satisfactorio prestar a Ud. mi concurso particular, cuantas veces gustare, con el fin de que pueda Ud. concretar, en te términos más juiciosos, las bases de sus propuestas, para la construcción de un ferrocarril, antes de someterlas al Congreso venidero.

Con sentimientos de estimación especial soy de Ud. amigo y obsecuente S. S.

Francisco A. Marin. Quito, Abril 25 de 1893.

Al H. Sr. Ministro de Estado en el Despacho de Obras Públicas. H. Señor Ministro: Refiriéndome a la estimable carta de V. E. de fecha 13 del presente mes de Abril, y a mi correspondencia anterior, con respecto a las concesiones sobre vías férreas, tengo hoy el honor de decir:

1.º—Privilegio para construir una vía férrea que, partiendo del Pailón, pase por las poblaciones de Ibarra, Quito y Ambato, y termine en Riobamba.

2.º—El dominio de la vía pertenecerá a la Compañía respectiva durante noventa y nueve años, contados desde el día en que el trabajo termine. A la expiración de dicho período, se transferirá la propiedad a la Nación Ecuatoriana, a quien se entregará la vía en buen estado.

3.º—Por la construcción de la sobre dicha vía, me adjudicará la Nación veinte mil milias cuadradas de terrenos baldíos, cuya elección corresponderá a mí, ó a la Compañía.

4.º—La misma Compañía se le concederá también la propiedad de las minas situadas en los terrenos que se le adjudiquen.

Todas las estipulaciones secundarias se terminarán entre la Nación y el empresario.

Me repito de V. E., con toda consideración, su más atento y seguro servidor,

Tengo el honor de suscribirme de V. E. atento y S. S.

Salvador Ordóñez. República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de Obras Públicas.—Quito, Abril 12 de 1893.

Sr. D. Salvador Ordóñez: Impuesto el Jefe del Estado del propósito que Ud. anuncia en su nota del 21 del pasado, acerca de la construcción de un ferrocarril que una el Pacífico con el Amazonas, siguiendo una línea que principiará en el Golfo de Guayaquil, y pasando por Cuenca, seguirá el río Paute hasta un punto navegable en el Santiago, cumples manifestar a Ud., de orden del Sr. Presidente de la República, que el Ejecutivo procederá de acuerdo con la norma que se ha trazado respecto de cuantos proyectos se le presenten para la construcción de ferrocarriles; a saber: dar cuenta de los términos en que se formulen dichos proyectos, al Poder Legislativo, para su conocimiento y deliberación. En consonancia con esto, será satisfactorio al Jefe del Estado elevar al próximo Congreso el proyecto que Ud. tuviere a bien presentar a su debido tiempo, con el expresado objeto.

Dios guarde a Ud. Francisco Andrade Marin. Quito, Abril 24 de 1893.

Excmo. Sr. Dr. D. Luis Cordero. Presente.

Excmo. señor: Con referencia a mi nota de 21 de Marzo próximo-pasado, tengo el honor de remitir a V. E., adjuntas, las proposiciones detalladas que deben someterse al próximo Congreso, para la construcción de un ferrocarril, según lo tengo indicado en la mencionada nota.

Kociendo el gran deseo que existe en el Ecuador de que se establezcan comunicaciones ferrocarrileras, para el progreso y prosperidad de la República, creo firmemente que una empresa tan benéfica y que se propone alcanzar ese fin, encontrará el favor que merece.

Dicho ferrocarril será un motor eficaz para el sistema del Intercontinental, que pronto va a establecerse; y ambos juntos, serán factores poderosos para el desarrollo de esta joven República.

El ferrocarril que propongo será, no dudado, una empresa tan útil como patriótica.

Con las debidas consideraciones, me es grato suscribirme de V. E. atento y S. S.

Salvador Ordóñez. Quito, Abril 25 de 1893.

Bases de contrato para la construcción de un Ferrocarril desde el Golfo de Guayaquil al río Santiago.

Salvador Ordóñez, ciudadano ecuatoriano, y Russell Duane, ciudadano de los Estados Unidos de Norte América, solicitan del Congreso del Ecuador privilegio esclusivo para construir una línea férrea, bajo las condiciones siguientes:

1.º—La línea principiará en Puerto Bolívar [Canal de Jambell] y pasará por Machala y el valle de Yunguilla; atravesará el nudo del "Portete", y llegará hasta Cuenca; desde esta última ciudad seguirá el río Matadero el Paute, hasta donde éste sea navegable.

2.º—La empresa podrá escoger el lugar más conveniente sobre el río Paute ó Santiago, para término de la línea.

3.º—El ancho de la vía será el mismo de la del Ferrocarril Intercontinental. Los ingenieros autorizados por la empresa, escogerán las curvas y pendientes que más convengan.

4.º—La Nación explotará, por su cuenta, los terrenos necesarios para la construcción de la vía, sus estaciones, talleres, minas de lavas y demás obras; cediendo a la empresa estos y los demás terrenos nacionales que pudieran ocuparse.

"LOS ANDES."

FUNDADO EL AÑO 1863
PUBLICACION DIARIA

Precios de suscripción

PAGO ADELANTADO.

Suscripción mensual.....	S/ 1.
Id. trimestral.....	" 3
Id. semestral.....	" 5
Id. anual.....	" 10
Número suelto.....	10 Cts.

En el Extranjero.

Semestre.....	S/ 7
Año.....	" 10.

Tarifa para Avisos.

1 vez 3 ves 6 ves 10 ves 15 v 1 m 2 m 3 m 6 m 12 m

Hasta 2 plgas.	S. 1.	1.	50	2.	50	3.	4	5	8	10	20	30
" " "	" 2.	50	2.	50	3.	50	4	5	8	10	14	22
2 plgs. á 2 clms.	2.	3	4	50	5.	6	8	12	16	25	40	
" " "	3.	4	50	50	6.	50	8	10	15	20	35	60
" " "	4.	5	50	50	7.	50	9	12	18	25	40	70
" " "	5.	6	50	50	8.	50	10	14	22	30	55	90
" " "	6.	7.	50	50	10	12	16	26	35	65	110	
1 columna.....	8.	8.	12	14	16	18	22	40	50	80	150	

Avisos en la 3ª página 25 oyo de recargo.
Avisos en crónica 50 oyo de recargo.

Toda publicación deberá pagarse adelantada.
La empresa no remitirá ninguna suscripción sino viene acompañada del respectivo valor.

Todo original debe venir acompañado de la respectiva firma de responsabilidad exigida por la ley.

La redacción no devuelve ningún original aun en el caso de no publicarse.

LA BOLSA

SALON PRINCIPAL.

Refrescos.-Coktails.-Bit-
ters.--Champagne.--Vir os
generosos.-Sandwichs.-Co-
nag fino.--Agua Apolaris
Coca.-Conservas.-Cerveza.
de toda clase.

Calle de Pichincha Nos. 88 y 90, y de
Illingworth N° 23.

TELÉFONO N° 375.

Suayaquil, Enero 2 de 1893.

3 meses.

LA SALUD DE LA MUJER
conservadas por las

PILDORAS TOCOLOGICAS DEL DR. N. BOLET

Veinte y cinco años de éxito constante aseguran la
excelencia de este maravilloso específico.

El uso de las
PILDORAS TOCOLOGICAS

ha hecho un cambio radical en el tratamiento de las en-
fermedades peculiares á la mujer, así casada como sol-
tera.

Representantes de grandes Naciones en Europa y
América, certifican su excelencia.

Boticarios y Droguistas aseguran la venta de MI-
LLARES DE CAJITAS

Curan los achaques peculiares al bello sexo, por es-
to conservan y aumentan la lezania y belleza de la mujer.

Bajo juramento asegura el autor que no contienen
ninguna droga nociva á la salud.

Solicítense el folleto "LA SALUD DE LA MUJER."

EL AFAMADO REMEDIO

DEL

DR. LOWRY.

Medicina segura para la curación radical

DE LA DEBILIDAD NERVIOSA, LA PERDIDA DE VIGOR SEMINAL,
LA ESPERMATORREA, EL AGOTAMIENTO PREMATURO,
LA PERDIDA DE LA POTENCIA VIRIL. LA IMPOTENCIA.

y todas las enfermedades que tienen su origen en la DEBILIDAD NERVIOSA y en la DEBILIDAD GENERAL. Para los ATAQUES EPILÉPTICOS, COREA, LA MELANCOLIA, LA JAQUECA NERVIOSA, LA DEPRESIÓN DEL ESPÍRITU, que son los resultados de la IMPRUDENCIA del DESARREGLO GENERAL DEL SISTEMA.

PRECIO: un peso por caja!

UNLLAMAMIENTO A LOS AFLI-
JIDOS.

Desco hacer saber que este Específico es el mejor de todos los agentes medicinales para la curación de la DEBILIDAD NERVIOSA, LA JAQUECA NERVIOSA, LA ESPERMATORREA LA IMPOTENCIA. Estos desórdenes son el resultado de la ignorancia y de los abusos de la juventud en los placeres y en el onanismo, el mayor de los vicios y el más horrible de los crímenes, que truen más miseria al género humano que cualquiera otra enfermedad. La destrucción de la vida por este pecado de los pecados no puede describirse adecuadamente ni la inmenidad de males que engenden. Sus efectos y desmoronación en el hombre no tiene paralelo.

Mi experiencia en el tratamiento de estas enfermedades me ha mostrado y hecho ver los terribles efectos causados por este vicio de la MASTURBACION, con sus consecuencias las EMISIONES INVOLUNTARIAS, LA DEBILIDAD, LA POSTERACION DE LAS FUERZAS, LA PARALISIS LA EPILÉPLICA, las AFECTACIONES NERVIOSAS de varias especies, LOS DOLORES y DEBILIDADES en la ESPALDA, y entendiéndolo, las BRUCIONES de la PIEL, LA HIPOCONDRIA, las ENFERMEDADES de la columna VERTEBRAL, LA PERDIDA DEL SUEÑO, LOS PEN-
SAMIENTOS SUICIDAS y una larga complicada serie de dolencias.

EL AFAMADO REMEDIO del Dr. LOWRY.

SE VENDE EN TODAS LAS DROGUERIAS Y BOTICAS DEL MUNDO
Depósito y Laboratorio del REMEDIO del Dr. LOWRY.

N° 7 WEST 31ST STREET,
NUEVA YORK, E. U. A.

Guayaquil, Marzo 7 de 1893.

VINO DEFRESNE
Tonic-Nutritivo
CON
PEPTONA

ADOPTADA OFICIALMENTE POR LA ARMADA Y LOS HOSPITALES DE PARÍS
El VINO DE PEPTONA DEFRESNE es el más precioso que se conoce, contiene en sí una gran cantidad de hierro y el feruido de cal de la casca de vaca, es el más rico y nutritivo que se ha conocido en el mundo. Este medicamento es un remedio maravilloso para las enfermedades del estómago y mejora la digestión, es un vegetal y de sí mismo, porque como el ALIMENTO de los animales y de los seres humanos, produce la nutrición, como el suero coagulado por el ácido y se divide en el estómago en suero y leche. El VINO DE PEPTONA DEFRESNE asegura la nutrición de las personas que sufren la alicia y las enfermedades del estómago, sostiene la fuerza de la madre, de su niño lactante.

DEFRESNE es el primer preparador del VINO de Peptona, Director de las Indu-
ALTA MARCA. En todas buenas Farmacias de Francia y del extranjero.

VINO DE BUGEAUD
TONICO-NUTRITIVO CON QUINA Y CACAO

El mejor y el mas agradable de los tónicos, recetado por las celebridades médicas de Paris en la ANEMIA, la CLOROSIS, las FIEBRAS de toda clase, las ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO las CONVULSIONES.

POR MAYOR: P. LEBEAULT & Co, S, Rue Bourg-l'Abbé, PARIS.
SE HALLA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

En Guayaquil: J. PAYSE, FLORES OLANEDA, C. LOPEZ LASCANO.

En Casa de todos los Perfumistas y Peluqueros de Francia y del Extranjero

La VELOUTINE

Preparado por CH. FAY, Perfumista Paris, 9, rue de la Paix, 9, París.

EL MICROVIO
DE LA
Blenorragia
queda destruido radicalmente por el uso de la
Inyeccion Cader

DEPOSITO GENERAL
FARM. SOUTHWEST DONNAN, 7
Calle de la Independencia que cruza en la calle
Pasaje de la Inyeccion Cader
Depositos en todas las principales Farmacias

FALTA DE FUERZAS
ANEMIA CLOROSIS DEBILIDAD CONSUMIDION

EL HIERRO BRAVAIS

representa exactamente el hierro contenido en la comida. Experimentado por los grandes médicos del mundo, para inmediatamente en el sangre, su acción es tan rápida que asegura la curación del enfermo.

De Venta en todas las Farmacias.
Por Mayor: 40, 62, 84, 106, 128, 150, 172

ITINERARIO COMBINADO.—Dr. P. S. N. C. y C. S. A. de Vapores, para los meses de Abril, Mayo, Junio.

LLEGADAS.

- MAYO.
- 4 "Quito", de Panamá é intermedios.
 - 6 "Imperial", de Valparaiso é intermedios.
 - 8 "Mendoza", de Panamá, con malas inglesa, americana y francesa.
 - 13 "Puno", de Valparaiso é intermedios.
 - 15 "Imperial", de Panamá, con mala americana.
 - 18 "Casma", de Chiriquí, Panamá é intermedios.
 - 20 "Aconcagua", de Valparaiso é intermedios (incluso Túmbes).
 - 22 "Puno", de Panamá, con malas inglesa y americana.
 - 27 "Santiago", de Valparaiso é intermedios.
 - 29 "Aconcagua", de Panamá, con mala francesa.
- JUNIO.
- 1 "Quito", de Panamá é intermedios.
 - 3 "Mapocho", de Valparaiso é intermedios.
 - 5 "Santiago", de Panamá, con malas inglesa, americana y francesa.
 - 10 "Arequipa", de Valparaiso é intermedios.
 - 12 "Mapocho", de Panamá, con mala americana.
 - 15 "Casma", de Chiriquí, Panamá é intermedios.
 - 17 "Cachapoal", de Valparaiso é intermedios.
 - 19 "Arequipa", de Panamá, con malas inglesa, y americana.
 - 24 "Mendoza", de Valparaiso é intermedios, (incluso Túmbes).
- N. B.—El Vapor caletero "Casma" no toca en Cayo.

SALIDAS.

- MAYO.
- 1 "Cachapoal", para Valparaiso é intermedios, (incluso Túmbes).
 - 6 "Imperial", para Panamá é intermedios.
 - 6 "Quito", para Panamá é intermedios.
 - 8 "Mendoza", para Valparaiso é intermedios.
 - 13 "Puno", para Panamá, con malas americana y francesa.
 - 15 "Imperial", para Valparaiso é intermedios.
 - 19 "Casma", para Panamá, Chiriquí é intermedios.
 - 20 "Aconcagua", para Panamá, con malas inglesa y americana.
 - 22 "Puno", para Valparaiso é intermedios.
 - 27 "Santiago", para Panamá con malas americana y francesa.
 - 29 "Aconcagua", para Valparaiso é intermedios.
- JUNIO.
- 3 "Quito", para Panamá é intermedios.
 - 3 "Mapocho", para Panamá, con malas inglesa, americana y francesa.
 - 5 "Santiago", para Valparaiso é intermedios, (incluso Túmbes).
 - 10 "Arequipa", para Panamá é intermedios.
 - 12 "Mapocho", para Valparaiso é intermedios.
 - 16 "Casma", para Panamá, Chiriquí é intermedios.
 - 17 "Cachapoal", para Panamá, con malas inglesa, americana y francesa.
 - 19 "Arequipa", para Valparaiso é intermedios.
 - 24 "Mendoza", para Panamá, con malas americana y francesa.

Al público.

Se vende una casa y cobachas en terreno propio situadas en la calle Chanduy primera cuadra.

Entendese con su dueño, en la misma casa.

Guayaquil, 28 de Abril de 1893.
Julian Miranda.

Medallas de Oro en las Exposiciones Universales
PARIS 1875 PARIS 1889

ANEMIA
CHUELAS INERTAS

J. FAU
BORDEUX (FRANCIA)

Debalas en todos los Almacenes de Francia

curada radicalmente con el
ANEMIA
El HIERRO sustituido por el
SUSTITUTO DE HIERRO ROBIN
con Veneno de Hierro
BASTA POR LAS CAS MARIAS BARRAS DEL SURO
VINO ROBIN-GRAGEAS ROBIN
DEPOSITO EN GUAYAQUIL: J. PAYSE.

Imp. de "Los Andes."